



F24

FEDERACION DEL RODEO CHILENO
TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

VISTOS:

La denuncia formulada por el señor **José Pedro Mayol Albónico**, socio del Club de Rodeo de Huemul, perteneciente a la Asociación Colchagua, y además integrante del Tribunal Supremo de Disciplina de esta Federación de Rodeo, quien mediante escrito que se adjunta, presenta denuncia en contra del socio del Club San Fernando, perteneciente a la Asociación del Rodeo Chileno de Colchagua, **don José Elias Rishmawi Cumsille, R.U.T. N° 7.486938-6, Registro de socio-N°73040**, por la expresiones proferidas en su contra, siendo estas insulto en descredito, menosprecio y deshonra hacia su persona, hecho ocurrido terminada la final del 68° Campeonato Nacional de Rodeo, en el sector de la explanada, frente a las Oficinas de la Federación y atendido que la conducta denunciada es de aquellas que en virtud del artículo 25° del Código de Procedimientos y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, deben ser investigada por el Tribunal Supremo de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1) Acoger a tramitación la denuncia presentada por el socio e integrante de este Tribunal Supremo de Disciplina, Sr. José Pedro Mayol Albónico,
- 2) Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **14--2016**;
- 3) Obtener ficha del socio denunciado,
- 4) Cítese en calidad de denunciante, al **Sr. José Pedro Mayol Albónico** y en calidad de denunciado al **Sr. José Elias Rishmawi Cumsille**, a la audiencia de este Tribunal Supremo de Disciplina del día **Lunes 25 de Abril de 2016; a las 19,00 horas**, en las Oficinas de la Federación del Rodeo Chileno, ubicada en Calle Nueva Lyon N° 72, Oficina 1602, Comuna de Providencia, a fin de que puedan presentar personalmente o por escrito sus descargos, aporten las pruebas o declaren sobre los hechos, según sea el caso.

Notifíquese por la vía más expedita al correo electrónico registrado en la Federación del Rodeo Chileno, domicilio particular o laboral.

Sirva la presente resolución como suficiente oficio remitisorio.



JUAN SEBASTIAN REYES PEREZ
Secretario Subrogante



GONZALO PHILLIPS MONTES
Presidente

En Santiago, 11 de Abril de 2016.-